

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 1 de 5

La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-SAMC-012-2026**, conforme a la siguiente información:

1. Nombre y Dirección de la Entidad.

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 20 # 68 A - 06 Bogotá D.C. teléfono 601-3822500 ext. 12001, Dtellez@bomberosbogota.gov.co

3. Objeto.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MENORES CON SUMINISTRO, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE PROPIEDAD DE LA UAECOB. – SBLG

3.1 Alcance del objeto.

El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las especificaciones, requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el presente documento y en el Anexo Técnico suministrado por la Entidad. El alcance comprende la prestación integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo sobre el Equipo Menor de la UAECOB, incluyendo el diagnóstico técnico, la ejecución de la mano de obra especializada y el suministro e instalación de repuestos, accesorios e insumos totalmente nuevos y originales de fábrica, de conformidad con los siguientes lineamientos y definiciones:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Revisiones y reparaciones periódicas, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del equipo, con mayores condiciones de seguridad, y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación. Este mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Acción de mantenimiento de carácter puntual como consecuencia del uso, agotamiento de la vida útil u otros factores externos de componentes, partes, piezas, materiales y en general de elementos que constituyen un equipo, permitiendo su recuperación, restauración o renovación.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO: Es la actividad realizada por personal técnico calificado y/o especialista designado por el contratista en el mantenimiento y reparación de los equipos objeto del contrato, con el objetivo de determinar de manera técnica y precisa, previo a la ejecución de la actividad de mantenimiento, las acciones a tomar y los recursos necesarios para reparar la falla reportada. El documento, resultado de la labor de Diagnóstico Técnico, deberá establecer a nivel de detalle, los repuestos, la mano de obra y los insumos (incluidos o no en la lista de precios inicial), necesarios para dar solución a la solicitud de mantenimiento, así como el detalle de costos para la entidad y el tiempo estimado por el contratista para la ejecución del servicio de mantenimiento, entre otros. Este diagnóstico no tiene ningún valor para la entidad.

3.2. Modalidad de Selección del Contratista.

***Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 2 de 5

En razón a la cuantía, la presente contratación se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, específicamente por la causal de **MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

3.3 Plazo estimado del contrato.

El plazo será de SEIS (06) meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este

3.4. Cierre del Proceso de Selección.

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

3.5. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$125.000.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La **UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ** no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.

El proceso se encuentra respaldado mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal 952** expedido por el responsable del presupuesto de la UAECOB con cargo al código presupuestal 0230117450320240255 y componente del gasto: 023201010030208 Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.

4 Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> (UAECOB-SAMC-012-2026)

5 Limitación a Mipymes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso puede

***Nota:** Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 3 de 5

limitarse la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año) de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La entidad recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Nota: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso que corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$125.000.000)**, este puede ser susceptible de limitación a MiPymes siempre y cuando se cumplan los requisitos antes mencionados, toda vez que el presupuesto asignado no supera los (US\$125.000), umbral dispuesto por MinTic para la vigencia 2026 corresponde a \$511.708.497.

5.1. Acreditación de Requisitos para Participar en Convocatorias Limitadas.

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Si se cumplen los requisitos anteriormente descritos solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La limitación de la convocatoria a MiPymes no excluye la aplicación de los criterios diferenciales establecidos para los emprendimientos y empresas de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. en el Sistema de Compras Públicas.

6. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT20
	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 02/03/2021
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 4 de 5

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> – (UAECOB-SAMC-012-2026)

7. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación.

8. Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	24/09/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 01/10/2026 (5 DIAS HÁBILES 19:00)	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Hasta el 02/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	05/10//2026 23:59	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	05/10//2026 23:59	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/10//2026 23:59	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 08/10/2026- 19:00 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para manifestación de interés en participar en el proceso	08/10/2026 10:00 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Listado de oferentes que manifestaron su interés en participar	08/10/2026 10:10 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Nombre del Formato

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Código: GJ-PR02-FT20

Versión: 01

Vigencia: 02/03/2021

Página 5 de 5

Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	13/10/2026 23:59 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	14/10/2026 hasta 19:00 hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	16/10/2026 26 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	16/10/2026 10:05 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	16/10/2026 10:10 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	21/10/2026 23:59 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 26/10/2026 – 19:00 Hrs.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	29/10/2026 23:59 Hrs	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	30/10/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

9. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> con el número de proceso- **(UAECOB-SAMC-012-2026)**

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.